

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/01159 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del Reglamento de Control Interno.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025, acordó entre otros puntos, aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

- Intervención.- Modificación del Reglamento de Control Interno (Expediente nº 2020/5298M).

Se somete a información pública el expediente durante un plazo de treinta días hábiles a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burjassot, 29 de enero de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

